
MANUAL INFORMATIVO DE TRANSPORTACIÓN



Distrito Escolar Unificado de Rialto
SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN

625 W Rialto Avenue Rialto, CA 92376

Teléfono 909-820-7862

Contenido

Mensaje del Lead Agent, Risk & Transportation	3
Conducta en el autobús	5
Consecuencias	7
Pases del autobús	9
Reglas de seguridad	10
Procedimientos de emergencia	13
Preguntas frecuentes.....	18
Directorio	26

Mensaje del *Lead Agent, Risk & Transportation*

Estimados padres:

¡Bienvenidos al nuevo año escolar!

El Servicios de Transportación del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha preparado este paquete informativo para familiarizarlos con las reglas y procedimientos de la transportación escolar de su hijo. Adicionalmente, la Sección 39831.5 del Código Educativo de California y la Sección 22112 del Código Vehicular de California requieren que el superintendente del distrito escolar asegurar que se provee instrucción de seguridad en el autobús escolar a los estudiantes y padres.

El Código Educativo de California requiere que al momento de inscripción, los padres o tutores de todos los alumnos no transportados previamente en el autobús escolar o actividad escolar en autobús en cualquier lugar del estado y estén en pre-kindergarten, kindergarten y grados 1 a 6 inclusive, reciban información escrita sobre la seguridad escolar en el autobús. Este manual les provee las reglas generales de conducta en las zonas de subida, instrucción para cruzar la luz roja, zonas peligrosas y caminar para ir y venir a las zonas de parada del autobús escolar.

Necesitamos su ayuda y cooperación para mantener un servicio puntual y responsable. Su familiarización y cumplimiento con estas reglas y procedimientos ayudarán considerablemente en transportar a su hijo con el servicio, cortesía y seguridad máxima.

Atentamente,



Derek Harris

Servicios de Transportación

Derek Harris Lead Agent, Risk & Transportation	909-820-7700 ex. 2110
Dora Parham Manager, Garaje & Transportación	909-820-7862
Laura Lewis Supervisor, Transportación	909-820-7862
Jason Sanders Despachadora	909-820-7862
Cassandra Zavala Técnico de Transportación	909-820-7862
Juan Hernandez Entrenador de Conductores	909-820-7862
Lindsey Grawe Apoyo Técnico de Transportación	909-820-7862
TBA Oficinista de Transportación	909-820-7862



Conducta en el Autobús Norma Directiva 513.1

Las escuelas de Rialto proporcionan transporte a los estudiantes que viven más allá de las distancias establecidas de la escuela asignada. “La ley no exige tranportación escolar y es un privilegio adicional disponible para aquellos estudiantes que son elegibles (bajo las Políticas de la Junta 3540 y 3541). Este privilegio puede revocarse si las normas de conducta no son cumplidas.

1. Los usuarios del autobús deben seguir las instrucciones y direcciones del conductor del autobús todo el tiempo.
2. Los usuarios deben llegar a su parada designada a tiempo y esperar callados por el autobús en un lugar seguro.
3. Los usuarios deben entrar en el autobús de manera ordenada e irse directamente a sus asientos.
4. Los usuarios deben sentarse y sujetarse a cualquier sistema de restricción. Deben permanecer sentados cuando el bus está en moción.
5. Los usuarios no deben bloquear el pasillo o salida de emergencia con el cuerpo o pertenencias personales. Los usuarios pueden llevar objetos grandes como un proyecto de clase o instrumento musical en el autobús solo si el artículo no desaloja a cualquier otro usuario ni obstruye la visión del conductor.
6. Los usuarios deben ser amables con el conductor y compañeros. La vulgaridad, conducta ruda o abusiva está prohibida.
7. Cualquier ruido o conducta que pueda distraer al conductor, como hablar fuerte, reñir o pelear, tirar objetos, ponerse de pie o cambiar de asientos está prohibido y puede conllevar a suspensión del privilegio de usar el autobús.
8. Los usuarios no deben usar productos de tabaco, comer o beber mientras van en el autobús.
9. Los usuarios pueden llevar aparatos electrónicos solo si están permitidos por la escuela. Si el uso del teléfono celular o aparato

parecido interrumpe la operación segura del autobús escolar, el conductor puede dirigir al estudiante que no use el aparato en el autobús.

10. Los usuarios no pueden sacar por la ventana parte del cuerpo ni tirar objetos del autobús.

11. Los usuarios deben ayudar a mantener limpio el autobús y sus áreas. Los usuarios no deben dañar o destrozar el autobús ni alterar el equipo del autobús.

12. Animales de servicio están permitidos en la transportación escolar; todos los otros animales están prohibidos.

13. Al llegar a la parada, los usuarios deben permanecer sentados hasta que el autobús se detenga por completo y al recibir la señal del conductor, desabrochar el sistema de restricción, irse al pasillo para irse directamente a la salida.

14. Los usuarios deben estar alertos al tráfico al salir del autobús y deben seguir el plan de seguridad de transportación del distrito al cruzar las calles y al salir del autobús.

Los estudiantes que se encuentran infringiendo las reglas de conducta del autobús del distrito estarán sujetos a disciplina de acuerdo con la norma de la Directiva y regulación administrativa. La disciplina de los estudiantes se considerará por las escuelas individualmente.

Intimidación – CERO TOLERANCIA

Ningún estudiante o grupo de estudiantes deben, por medio físico, escrito, verbal o por otros medios acosar o intimidar sexualmente, amenazar, Ciberacoso, causar daño físico o cometer violencia por odio en contra de ningún estudiante o personal escolar.



Autoridad del

Conductor,

Título 5 del Código de Regulaciones de California 14103

(a) Los alumnos transportados en un autobús escolar o a una actividad escolar por autobús debe estar bajo la autoridad y responsabilidad directa del conductor del autobús y el conductor será responsable por la conducta ordenada de los alumnos mientras están en el autobús o están siendo escoltados a cruzar la calle, autopista o camino. El desorden continuado o persistencia en rehusarse a cumplir con la autoridad del conductor será suficiente razón para que al alumno se le niegue transportación. El conductor no requiere que el alumno salga del autobús en ruta a casa o de la escuela u otra destinación.

(b) Las directivas deben adoptar reglas para reforzar esta sección. Dichas reglas deben incluir pero no limitarse a procedimientos administrativos específicos relacionados a la suspensión del privilegio de transportación y deben estar disponibles para los padres, alumnos, maestros y otros individuos interesados.

Consecuencias.

El estudiante que no cumpla con las Reglas de Conducta en el autobús recibirá consecuencias por su conducta. El conductor usará cualquier de los siguientes pasos de remediación, antes de colocar al estudiante en los pasos formales de advertencia:

1. Aconsejar al estudiante.
2. Mover al estudiante a otro asiento.
3. Dejar salir al estudiante por último a la hora de salida.
4. El estudiante podrá ser devuelto a su escuela.
5. Se llamará a Seguridad y Protección adonde está el autobús.
6. El conductor puede descontinuar el viaje/paseo para pedir asistencia.

Consecuencias (continuación)

Estudiantes que continúan actuando de manera desordenada, se tomarán los siguientes **PASOS DE ADVERTENCIA**:

Paso 1 - Advertencia

En el evento que la conducta del estudiante en el autobús sea insatisfactoria, el conductor completará la “Notificación de Conducta Insatisfactoria en el autobús” y la someterá al administrador escolar.

Paso 2 – Advertencia/Contacto con los Padres

El conductor completará la segunda notificación formal que cita la infracción e indica que el estudiante ha sido colocado en el segundo paso de advertencia. En este punto, es requerido que el director/designado aconseje al estudiante y contacte a los padres.

Paso 3 – Advertencia/Acción Administrativa

El conductor completa la tercera advertencia que cita la infracción e indica que el estudiante ha sido colocado en el tercer paso.

En este paso, el estudiante puede ser suspendido de uno(1) a cinco (5) días del privilegio de ser transportado en el autobús escolar; o el estudiante puede ser suspendido de uno (1) a cinco (5) días de la escuela; o podrá ser asignado a otra disciplina apropiada. La suspensión del estudiante es una decisión administrativa y es tomada por el Director/designado. Puede ser que se lleve a cabo una reunión con el estudiante, padre/tutor, representante de transportación y el administrador escolar para establecer un plan de acción y poder transportar al estudiante.

En el caso de una infracción mayor se puede negar la transportación del estudiante por un período de tiempo determinado por el director hasta el resto del año escolar.



Pases del autobús

Estudiantes de Secundaria:

Al comienzo de cada año escolar se distribuirán los pases del autobús a todos los estudiantes de secundaria.

Todos los estudiantes de secundaria presentarán su pase al conductor antes de abordar el autobús en cada viaje (a.m. y p.m.). Un pase temporario de la escuela es aceptable y se dará por un período que no exceda dos semanas.

Todos los estudiantes serán recogidos por la mañana aunque no tengan pases. Sin embargo, si no muestran un pase por la mañana por dos días consecutivos será considerado una infracción, por lo que se completará una recomendación y resultará en una suspensión de transportación. La escuela hará los planes para designar la hora y proveer a alguien para dar pases temporarios diariamente. Incumplimiento a presentar un pase permanente o temporario resultará en negación de transportación para el viaje de la tarde. (Regulación Administrativa 3541).

Las escuelas establecerán horarios individuales para proveer pases temporarios del autobús a los usuarios del autobús.

Estudiantes de Primaria:

Cada estudiante de primaria debe llevar puesto su identificación con su nombre, escuela, parada o número de ruta. El conductor no puede dejar abordar a ningún estudiante en casa o escuela sin esta información. El conductor del autobús puede solicitarle al estudiante que vaya a la oficina para obtener un pase de autobús o puede hablar con el personal de la Oficina Escolar para verificar el nombre, grado y la parada designada del autobús escolar.

Una vez que los pases se dan a los estudiantes de primaria, está requerido presentar sus pases al conductor en cada viaje (a.m. y p.m.).



Reglamentos de Seguridad

Los padres deben enseñar a sus hijos a seguir las prácticas para hacer más segura la transportación escolar en autobús.

Caminando al ir y venir de casa a las paradas del bus

1. Irse directamente a la parada y a casa.
2. Caminar con un compañero o en grupo.
3. Caminar al ir y venir a la parada de manera ordenada sin dañar la propiedad, perturbar la paz o arriesgarse uno mismo o los otros.
4. Usar las aceras o calles principales donde hay más gente.
5. Evitar desconocidos.
6. Nunca aceptar comida ni regalos de desconocidos.
7. Asegurarte de decirle a tus padres donde estás.
8. Cruzar solamente en los cruces peatonales marcados al cruzar la calle.
9. Alejarte de animales callejeros que veas. No corras ni muestres miedo.

Sugerencias de seguridad para padres

El mayor riesgo no es cuando van en el autobús sino al montarse o bajarse del autobús. Es esencial que los conductores de vehículos sepan las reglas:

1. Al retroceder de una entrada o salir del garaje, estar pendiente de los niños que caminan o andan en bicicleta.
2. Bajar la velocidad al conducir en vecindarios con zonas escolares, estar alerta de niños que pueden estar enfocados en salir del plantel pero no piensan en su seguridad.
3. Baje la velocidad, alerta de niños jugando o cerca de las paradas del bus o caminando por la calle, especialmente si no hay aceras.

4. Esté alerta. Los niños que llegan tarde al bus pueden correr rápidamente a la calle sin ver el tráfico.
5. Aprenda y cumpla las leyes escolares del bus en California.
6. Siempre PARE cuando un bus escolar tiene activadas las luces rojas intermitentes, no proceda hasta que las luces rojas estén apagadas y proceda con cautela.

Siempre baje la velocidad cuando un autobús tiene las luces ámbar de advertencia y prepárese a parar una vez que se activan las luces rojas.

Procedimiento de Recogida



Todos los niños deben estar listos para ser recogidos **5 minutos** antes de la hora programada de recogida. Los buses deben operar en un horario definitivo para poder cumplir el horario de entrada/salida de las escuelas.

Los buses no partirán de una parada antes de la hora designada de recogida. Todos los estudiantes deben ser considerados en la propiedad en el área para abordar y deben formarse en línea de manera ordenada para abordar el autobús.

Reglas del autobús en las paradas

1. Al esperar por el bus, hacerlo en un área segura.
2. Nunca jugar ni esperar en la calle.
3. Llegar a la parada 5 minutos antes del horario establecido.
4. Asegurarse que sus vehículos están estacionados en el mismo lado de la parada si los estudiantes esperan en sus vehículos.

Procedimientos para abordar/bajar

1. Cuando el bus llega a la parada pararse al menos 3 pasos gigantes (6 pies) de la acera y alinearse (permanecer fuera de la zona de peligro).
2. Si se te cae algo debajo o cerca del bus, decirle al conductor. Nunca trates de recogerlo.
3. Favor de tener listo el pase de autobús antes de abordar el autobús para que el conductor lo pueda verificar.
4. Usar la baranda para evitar caídas.
5. El conductor puede determinar el orden que entran los estudiantes.
6. El conductor puede asignar los asientos a los estudiantes.
7. Una vez adentro del bus los estudiantes deben encontrar un asiento libre y permanecer sentados todo el tiempo el bus está en movimiento.
8. Asegurarse el cinturón de seguridad.
9. Los estudiantes deben permanecer despiertos y alertas mientras van en el autobús por su propia seguridad.
10. Los estudiantes que llevan artículos grandes como instrumentos musicales, monopatines, etc...se sentarán enfrente del bus.
11. Los estudiantes deben llevar puesto zapatos en el bus. No zapatos con tacos de goma ni metal en el bus.
12. Los estudiantes deben permanecer sentados hasta que el conductor de permiso para salir del bus.
13. Los estudiantes deben decirle al conductor si tienen que cruzar la calle.

Instrucción para cruzar el bus con luces rojas

1. ¡Parar! Esperar por la señal de conductores.
2. Chequear el tráfico en ambos lados.
3. Cruzar entre el bus y el conductor.
4. Caminar derecho al otro lado, no en ángulo.
5. Caminar siete pies detrás del parachoques de enfrente.

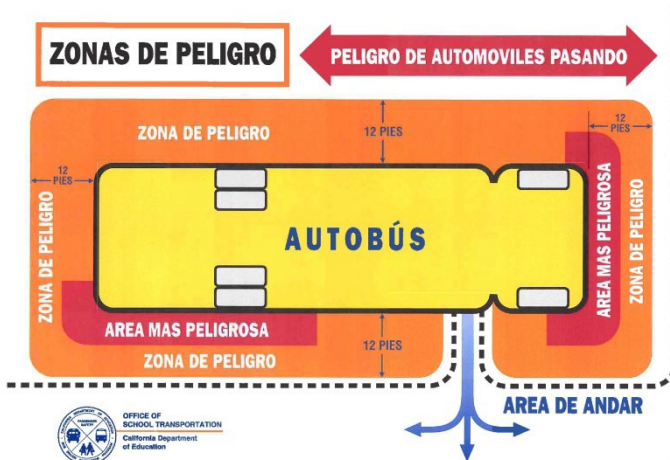


Cruces ferroviarios

Cada cruce ferroviario presenta peligros potenciales para los buses escolares y por eso deben hacerse con mucha cautela. El conductor pedirá a los estudiantes que bajen la voz para poder ir la aproximación del tren.

Zona de peligro

El área alrededor del bus escolar se llama Zona de Peligro.



Permanecer fuera de la ZONA DE PELIGRO (ver diagrama)

Instrucción de Procedimientos de Emergencia del autobús escolar

Como se indica en el Código Educativo 39831.5 al menos una vez por año todos los alumnos en pre-kindergarten, kindergarten y grados 1 a 8 grados inclusive que reciben transportación por bus, deben recibir instrucciones de seguridad pero sin limitarse a los procedimientos apropiados de entrar y salir del bus, escolta por el conductor, conducta apropiada de pasajeros, evacuación del bus. Como parte de la instrucción los alumnos serán evacuados del bus por medio de las puertas de emergencia del bus.



Evacuaciones del autobús

Ocasionalmente, condiciones imperadoras justificarán la evacuación de pasajeros del bus escolar. Cuando el conductor estime que la evacuación es necesaria, los estudiantes deben dejar todas sus pertenencias en el bus y seguir las indicaciones del conductor.

Paradas designadas del bus

Se puede recoger y dejar a un estudiante en la parada designada del bus diariamente; las paradas por la mañana pueden ser diferentes a las paradas de la tarde pero son consistentes diariamente.

TRANSFERENCIAS INTRA/ENTRE DISTRITO

Los estudiantes que reciben una transferencia intra/entre distrito o son elegibles para recibir transportación a menos que las

transferencias se juzguen beneficiosas por el distrito escolar. Las solicitudes para consideración especial se pueden aprobar si hay espacio disponible en una ruta existente del autobús.

LIMITES DE TRANSPORTACIÓN

La transportación se provee de la parada domiciliaria a la escuela y de la escuela a la parada domiciliaria. Las solicitudes de llevar a los estudiantes a otro lugar, generalmente no se conceden. Parada domiciliaria significa: una parada del autobús en el área general del domicilio del estudiante.

Consideración especial

Se puede dar consideración especial a estudiantes que de otra manera no califican para el servicio de transportación si:

- Pueden establecer claramente que existe una necesidad específica debido a circunstancias inusuales, y
- Hay espacio disponible en una ruta existente del bus.
- Las consideraciones especiales expiran cada año. El padre es responsable de solicitar la consideración especial cada año.

Los padres deben saber que transportación por “consideración especial” es difícil de programar. También, por el volumen de trabajo durante el comienzo del curso escolar, las solicitudes no se pueden revisar por tres a cuatro semanas. Las solicitudes para consideración especial deben ser enviadas a transportación.

CÁMARAS DE VIDEO

Hay cámaras de video instaladas en los buses de RUSD para monitorear y disuadir la mala conducta de estudiantes, así permitiendo al conductor operar los buses de manera segura y eficiente. Se puede revisar un video por transportación, personal escolar, oficiales de seguridad como sea necesario. (Norma de la Directiva 5131.1)

CUALIFICACIONES Y ENTRENAMIENTO DE CONDUCTORES

Para asegurar conductores cautelosos, el Distrito Escolar Unificado de Rialto requiere que todos los conductores asistan regularmente a juntas de seguridad programadas y sesiones de entrenamiento para mejorar sus habilidades en transportar estudiantes. La ley estatal requiere que cada conductor tenga un Certificado de Conductor de Autobuses Escolar válido, entrenamiento de primeros auxilios, pasar el examen físico y obtener autorización de tráfico y antecedentes criminales. Los conductores también están sujetos a requisitos de pruebas de drogas por el Servicios de Transportación. El bus escolar está equipado para asegurar el uso seguro del equipo, todos los buses son inspeccionados diariamente por el conductor y por la Patrulla de Tránsito de California cada 13 meses. Además el Distrito Escolar Unificado de Rialto requiere que cada vehículo sea certificado que cumple todas las regulaciones y leyes aplicables relacionadas al transporte de estudiantes en el estado de California.

CAMBIO DE RUTAS

Los padres deben estar preparados para cambios en buses, rutas y hora de recogida y llegada durante el año como resultado de la llegada o transferencia de estudiantes en el programa. La ruta del tiempo general varía de ruta en ruta, dependiendo de la escuela y lugar de paradas domiciliarias. Después del período de ajuste inicial al comienzo del año escolar, o al reorganizar las rutas, la hora de recogida/llegada deben ser consistente aproximadamente a quince (15) minutos. Los buses pueden llegar más tarde durante los días de condiciones de tiempo desfavorables como niebla y lluvia.

Cuando la hora de llegada del bus cambie por más de cinco (5) minutos, los padres serán notificados.

ENFERMEDAD

Estudiantes en Educación Especial, GATE, kindergarten, Programa Aprendices de Inglés (LEP) solamente – por favor notificar al de Servicios de Transportación y a la escuela cuando no van a enviar a su estudiante a la escuela.

Si su estudiante no utiliza la parada por una (1) semana, se puede eliminar la parada y los padres deben llamar a la escuela para pedir que se reincorpore el servicio. Por favor no enviar enfermo a su hijo a la escuela porque puede empeorarse en la escuela en unos minutos o una hora después. Para ser justos con su hijo y con otros niños, deje en casa a su hijo enfermo. **Si el niño se enferma en la escuela, a los padres se les pide que transporten a su hijo a casa.**

Enfermedades contagiosas

Un niño que tiene una enfermedad contagiosa no recibirá transportación hasta tener una certificación del Departamento de Salud o doctor que las precauciones apropiadas se han instituido para prevenir que se propague la enfermedad a otros ocupantes en el bus o en la escuela.

Medicamento

No se puede llevar medicamento en el bus. Los padres deben dar todo el medicamento directamente al personal de la oficina escolar.

ARTÍCULOS PERSONALES

Cada artículo que el niño lleva a la escuela debe tener su nombre y el de la escuela a la que asisten. En caso de artículos perdidos, revisar con la escuela o el conductor. Sin embargo, el conductor y la escuela no son responsables por artículos personales.

Procedimiento para reportar incidentes

Para asegurar la atención inmediata, todos los incidentes deben ser reportados inmediatamente primero al Servicios de Transportación al (909)820-7862. El formato que sigue puede usarse como guía para reportar incidentes. Este formato permitirá la atención inmediata. Los incidentes por escrito deben ser enviados al

Supervisor de Transportación al 625 W. Rialto Ave. Rialto, CA 92376

1. De qué trata el incidente, tipo de situación
2. Fecha y hora del incidente
3. Número de autobús
4. Número de ruta (si está disponible)
5. Nombre del conductor (si está disponible)
6. Nombre, dirección y número de teléfono de persona que presenta el incidente



PREGUNTAS FRECUENTES



¿Cómo se determina si mi estudiante es un usuario del autobús?

La Regulación Administrativa 3541 provee que los estudiantes que residen a distancias prescritas del área de su escuela de asistencia serán elegibles para transportación. Para el propósito de determinar elegibilidad, la “distancia de caminar más corta” a la escuela de asistencia deberá aplicarse como sigue:

1. Para estudiantes en escuelas primarias:
 - Grados K: una (1) milla
 - Grados 1-5: una milla y media (1.5)
2. Para estudiantes que asisten a la escuela intermedia:
 - a. Grados 6-8: dos (2) millas
3. Para estudiantes que asisten a la preparatoria:
 - a. Grados 9-12: tres millas y media (3.5)

Los estudiantes que residen más allá de la distancia mínima de transportación serán elegibles para el servicio de transportación.

¿Qué pasa si yo creo que mi domicilio no está dentro de la distancia para caminar determinada por el distrito escolar?

Si surge una situación en la que parece que el estudiante debería ser elegible para transportación, la Oficina de Transportación investigará el asunto.

¿Qué pasa si hay problemas de seguridad o peligrosos en la distancia para caminar y quiero que mi hijo sea transportado en bus?

Si surgiera esta situación en la que aparece un posible problema de seguridad o peligro, la Oficina de Transportación con la ayuda del Departamento Contra Riesgos determinará si existe ese problema.

¿Cómo se asigna la parada del autobús para mi hijo?

Las paradas son asignadas para los estudiantes por la dirección del domicilio en el archivo.

Las paradas se establecen en los lugares más seguros. Todas las paradas están a una distancia segura de obstáculos que pudieran interferir con el abordaje y salida de pasajeros en el bus.

¿Qué pasa si yo creo que la parada de mi hijo es insegura?

Comunicarse con Transportación de inmediato al (909) 820-7862 y reportar el problema.

Si mi hijo olvida algo personal en el bus ¿adónde puedo ir a recuperarlo?

Las pertenencias personales son la sola responsabilidad del estudiante. El Distrito Escolar Unificado de Rialto no es responsable por artículos perdidos o robados. Artículos encontrados ya sea se devolverán a la escuela o en la estación de buses. Por favor llamar al Servicios de Transportación al (909) 820-7862 por artículos perdidos.

¿Cómo se comunica el distrito escolar y la escuela con el autobús escolar?

Todos los autobuses escolares están equipados con radios bidireccionales.

¿Qué pasa si no hay nadie para recibir en la parada del bus a un estudiante de Kindergarten que no se puede dejar solo?

Si no hay nadie presente en la parada, se hará el intento de contactar a los padres. Sin embargo, si esto no es posible, se devolverá al estudiante a la escuela. Se convierte en responsabilidad de los padres/tutores de recoger al estudiante en la escuela.

Mi hijo recibe transportación de puerta a puerta pero no necesita que lo esperen; ¿dejarán a mi hijo solo aunque no pueda entrar en casa?

Para la seguridad del estudiante si no puede entrar en casa o apartamento, se intentará contactar con los padres/tutores, si no es posible el conductor volverá a montar al estudiante al bus y continuará su ruta.

¿Qué pasa si el autobús no ha llegado a la parada??

Si usted está razonablemente seguro que el retraso se no se debe a condiciones del tiempo, por favor permita al menos 10 minutos antes de llamar al Servicios de Transportación. Los buses tienen que sobrellevar las mismas condiciones del tráfico que plaga al transporte diario. Un embotellamiento, accidente o retraso en abordar pasajeros en la escuela pueden hacer que el bus se retrase 5 minutos del itinerario. Si el bus no llega, pueden llamar al de Servicios de Transportación al (909)820-7862.

Nos estamos mudando de domicilio ¿necesito cambiar la parada del bus?

Si cambia de domicilio durante el año escolar o cambia de número telefónico, por favor notificar al director de su escuela lo más pronto posible o al menos dos (2) semanas antes de mudarse. No enviar a su hijo a la escuela y esperar que el bus lo transporte al nuevo domicilio a menos que se le haya notificado que se ha programado su transportación.

¿Están requeridos los estudiantes ponerse el cinturón de seguridad en el bus?

Cuando un bus escolar o en actividad escolar del alumno está equipado con un sistema de restricción todos los pasajeros deben usarlo. (5 CCR 14105)

¿Cuántos estudiantes se permiten abordar en un bus escolar o en un bus para una actividad escolar?

Los buses escolares no deben ser operados cuando la cantidad de pasajeros excede la capacidad de asientos, excepto cuando necesario en situaciones de emergencia que requieren individuos sean transportados de inmediato para asegurar su protección. (Código Educativo 39834)

¿Puedo montarme en el bus con mi hijo?

Por la seguridad de los pasajeros estudiantes y el conductor, solo los estudiantes asignados y oficiales escolares están permitidos entrar en el bus. Los padres pueden abordar el bus en paseos como acompañantes aprobados por la escuela.

La escuela de asistencia de mi hijo no tiene más espacio y asiste a una escuela más lejos de mi casa. ¿Califica mi hijo para transportación?

Los estudiantes que viven en el área de distancia para caminar de cualquier escuela en el distrito no reciben transportación para ir y venir de la escuela. Por favor llamar a su escuela o Centro de

registración para información adicional sobre estudiantes que son transferidos a otras escuelas por falta de espacio.

¿Qué seguros son los buses escolares?

De acuerdo con el Concilio Nacional de Seguridad, los buses escolares son la forma de transporte terrestre más segura. De hecho son 40 veces más seguros que el vehículo de la familia.

¿A quién puedo llamar con un problema de transportación después el horario regular?

Por favor llamar a Seguridad y Protección Escolar al (909) 820-6892. Ellos tienen una lista de números telefónicos a contactar y pueden contactarse con los miembros del personal para tramitar cualquier tipo de situación sobre los buses escolares.

¿Cuándo debo de parar por un bus escolar?

Las luces amarillas indican que el bus se prepara a parar para abordar o bajar estudiantes. Los motoristas deben bajar la velocidad y prepararse para parar. (Administración Nacional para la Seguridad del Tránsito en las Carreteras www.nhtsa.gov)

Luces rojas y parada extendida de señales indican que el bus ha parado y los estudiantes bajan o suben. Los motoristas deben parar sus vehículos hasta que las luces rojas dejen de emitirse y la señal de parada extendida se retire. Proceda con precaución.

¿Puede mi hijo irse en otro bus (parada no asignada?)

Debido al espacio limitado y por razones de seguridad, solo los estudiantes elegibles pueden abordar el bus asignado. Cualquier solicitud debe hacerse por escrito y ser aprobada por el director y el supervisor de Transportación.

Una vez que el conductor conoce a mi hijo/a, ¿mi hijo/a tiene que seguir mostrando su pase de autobús?

Sí. Los estudiantes son requeridos a mostrar su pase del autobús mientras son transportados.

Mi hijo fue asignado a la misma ruta y parada del año pasado, ¿puede usar el mismo pase?

No. Los estudiantes deben tener un pase válido para el año escolar actual.

Si deseo recoger a mi hijo de la escuela, ¿cómo puedo asegurar que no se montan en el bus?

Los padres que desean recoger a sus hijos de la escuela deben contactar a la escuela.

Yo tengo un estudiante que recibe transportación por medio de I.E.P., ¿con quién puedo contarme?

Todos los estudiantes que reciben transportación como servicio relacionado por medio del Plan de Educación Especial, deben contactar al servicio de Educación Especial (909) 820-7700.

Mi hijo tiene un plan I.E.P. pero no se le provee transportación, ¿por qué no?

Un niño con un plan I.E.P. no recibe automáticamente transportación a menos que el equipo I.E.P. escriba esto en el servicio relacionado. Si no se incluye transportación en el plan I.E.P. su hijo será transportado igualmente que los estudiantes que no tienen un plan I.E.P. en el distrito.

¿Qué pasa si el bus se descompone?

No vaya conduciendo a recoger a su hijo. Un bus se enviará para recoger a los estudiantes.

¿Puede el conductor requerir que mi hijo se siente en un asiento designado en el bus?

Sí, a los estudiantes se les puede asignar a un asiento. Esto es una práctica usada por muchos distritos escolares para redirigir la conducta o elevar al máximo la capacidad de espacio en el bus.

Equipo Especial

¿Puede el conductor poner en uso el Chaleco de Seguridad (equipo de seguridad) en mi estudiante?

El chaleco de seguridad (equipo de seguridad) solo se puede usar si el uso del equipo lo indica el Plan Individual Estudiantil (I.E.P).

¿Cómo se sujeta una silla de ruedas?

Los buses de RUSD están equipados con un sistema de cuatro puntos llamado *Q-Straint* o Sujetador de Cuadrantes o marca similar de estilo para sujetar las sillas de ruedas.

¿Necesita mi hijo equipo especial para la silla de ruedas?

Cada silla de ruedas debe tener un cinturón de piernas pegado a la silla y los frenos deben funcionar para prevenir a la silla de moverse. Se pueden necesitar remover las bandejas portátiles y guardarlas mientras el bus está en movimiento. (Código de Referencia: 13 CCR 1293).

¿Quién es responsable de mantener en buen funcionamiento las sillas de ruedas?

Por ley, los dueños de las sillas de ruedas son responsables por mantener en buen funcionamiento las sillas de ruedas y cumplir con los requisitos de la ley.

¿Transportará el conductor a mi hijo si la silla de ruedas no cumple los estándares?

No. Los conductores de autobuses no transportarán ninguna silla de ruedas que no cumpla los estándares.

¿Es requerido el ayudante del bus escolar ir en el bus escolar que transporta a niños con necesidades especiales?

No hay regulaciones que requieran a los asistentes del bus escolar en los buses escolares. La asignación de los asistentes del bus escolar está determinada por las necesidades de los niños que son transportados en el bus escolar.

¿Será transportado mi estudiante en un asiento especial?

Si el plan I.E.P. requiere equipo especial se puede solicitar un asiento marca *Star*. El asiento *Star* está diseñado para transportar a estudiantes en el bus escolar.

¿Mi hijo necesita usar un andador ortopédico?

Los andadores ortopédicos serán guardados durante el tránsito y se le dará al estudiante una vez que haya bajado a su destino.

Mi hijo temporalmente está usando una silla de ruedas y no puede viajar en el autobús. ¿Qué puedo hacer?

Llamar a Servicios de Salud sobre su situación al (909) 873-4302

DIRECTORIO

ESCUELAS PRIMARIAS

Bemis ES - 011	909-820-7916
Boyd ES - 002	909-820-7928
Casey ES - 004.....	909-820-7903
Curtis ES - 040	909-421-7366
Dollahan ES - 012.....	909-820-7943
Dunn ES - 005	909-820-7872
Fitzgerald ES - 016.....	909-854-3800
Garcia ES - 036	909-421-7620
Henry ES - 003	909-820-7909
Hughbanks ES - 014.....	909-820-7970
Kelley ES - 008.....	909-820-7923
Kordyak ES - 097.....	909-421-4203
Morgan ES - 009.....	909-820-7883
Morris ES - 015.....	909-820-6864
Myers ES - 007	909-820-7921
Preston ES - 006	909-820-7933
Simpson ES - 013.....	909-820-7954
Trapp ES - 010	909-820-7911
Werner ES - 094.....	909-820-6830

ESCUELAS INTERMEDIAS

Frisbie MS - 018	909-820-7887
Jehue MS - 045	909-421-7377
Kolb MS - 019.....	909-820-7849
Kucera MS - 026.....	909-574-7044
Rialto MS - 017.....	909-879-7308

DIRECTORIO (continuación)

PREPARATORIAS

Carter HS - 062.....	909-854-4100
Eisenhower HS - 020.....	909-820-7777
Rialto HS - 022.....	909-421-7500
Milor HS - 021.....	909-820-8110
Zupanic HS - 060.....	909-820-8120

SERVICIOS EDUCATIVOS

Instrucción Primaria.....	909-820-7700 X2140
Instrucción Secundaria.....	909-820-7700 X2139
Educación Alternativa/Ed. De Adultos/ROP/CTE.....	909-879-6010 X2963
Programas Categóricos/Especiales.....	909-820-7700 X2137
Desarrollo Infantil.....	909-421-4201 X1151
Programas EL.....	909-820-7700 X2322
Educación Especial.....	909-820-7700 X2372
Servicios Estudiantiles.....	909-873-4336 X2371
Servicios de Salud.....	909-820-8150
Bienestar y Asistencia Estudiantil.....	909-873-4336 X2381
Servicios de Nutrición.....	909-820-7761 X100
Centro de registración.....	909-873-4300

	Parada del bus	Hora de Parada
AM		
PM		
Día mínimo/Col		

Sitios web informativos del bus escolar

www.nhtsa.gov

<https://www.fmcsa.dot.gov>

www.dmv.ca.gov

www.cde.ca.gov

www.aqmd.gov



Rev. 12/2022